

ACCIÓN URGENTE

DEFENSOR CONDENADO POR CRITICAR A CASTRO

Las autoridades cubanas han condenado al defensor de derechos humanos Eduardo Cardet a tres años de cárcel tras mantenerlo recluido en la prisión provisional de Holguín, en la zona suroriental de Cuba, desde noviembre de 2016. Es preso de conciencia, por lo que debe ser puesto en libertad de inmediato y sin condiciones.

El 20 de marzo, **Eduardo Cardet Concepción**, líder del Movimiento Cristiano Liberación (MCL) desde 2014, fue condenado a tres años de cárcel. Había sido detenido en Holguín el 30 de noviembre, cinco días después de la muerte del ex dirigente cubano, Fidel Castro, y llevaba recluido desde entonces en la prisión provisional de Holguín, donde permanecerá mientras tramita los recursos.

Eduardo Cardet había sido acusado formalmente de atentado a una autoridad del Estado tras criticar públicamente a Fidel Castro unos días después de su muerte. Antes de su detención, Eduardo Cardet había concedido entrevistas publicadas en medios internacionales en las que había criticado al gobierno cubano. En una entrevista con *esRadio* —emisora de radio con sede en Madrid— emitida dos días antes de su detención, describió el luto en Cuba tras la muerte de Fidel Castro diciendo que había sido impuesto, y dijo: “Castro fue un hombre muy controvertido, sumamente odiado y rechazado por nuestro pueblo”. Su abogado dispone de tiempo hasta el 31 de marzo para presentar un recurso.

Escriban inmediatamente en español o en su propio idioma:

- instando a las autoridades a poner en libertad de manera inmediata e incondicional al Dr. Eduardo Cardet, ya que es preso de conciencia, encarcelado únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión;
- pidiéndoles que garanticen el derecho a la libertad de expresión, reunión y asociación pacíficas, también para quienes manifiestan su disidencia, su oposición o su activismo, y pidiéndoles que deroguen toda la legislación que limite indebidamente estos derechos;
- instándolas a garantizar que, hasta el momento de su liberación, se proporciona al Dr. Eduardo Cardet la atención médica que pueda necesitar, no se le somete a tortura ni otros malos tratos y se le permite el acceso periódico a su familia y a abogados de su elección.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 8 de mayo de 2017 A:

- | | |
|--|---|
| ■ <u>Presidente de la República</u> | ■ <u>Fiscal general</u> |
| ■ Raúl Castro Ruz | Attorney General |
| ■ Presidente de la República de Cuba | ■ Dr. Darío Delgado Cura |
| ■ La Habana, Cuba | ■ Fiscal General de la República |
| ■ Fax: +41 22 758 9431 (oficina de Cuba en Ginebra); +1 212 779 1697 (a través de la Misión de Cuba ante la ONU) | ■ Fiscalía General de la República |
| ■ Correo-e: cuba@un.int (c/o Misión de Cuba ante la ONU) | Amistad 552, e/Monte y Estrella |
| Tratamiento: Excelencia / Your Excellency | ■ Centro Habana, La Habana, Cuba |
| | Tratamiento: Dear Attorney General / Estimado Fiscal General |

Envíen también copias a la representación diplomática de Cuba acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada. Ésta es la primera actualización de AU 32/17. www.amnesty.org/es/documents/amr25/5601/2017/es/

ACCIÓN URGENTE

DEFENSOR CONDENADO POR CRITICAR A CASTRO

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Según cinco testigos que hablaron con Amnistía Internacional por teléfono a condición de que se mantuviera su anonimato, al menos cuatro policías vestidos de civil y uno uniformado bajaron a Eduardo Cardet a empujones de su bicicleta y lo detuvieron violentamente la tarde del 30 de noviembre de 2016, cuando regresaba a su casa después de visitar a su madre. No está claro por qué motivos lo detuvieron inicialmente. Según su esposa, que presenció, junto a sus dos hijos, la detención de su marido, a Eduardo Cardet lo acusan de atentado contra un funcionario del Estado. Este delito está contemplado en el artículo 142.1 del Código Penal. Un agente afirma que Eduardo Cardet lo empujó durante su arresto. Todos los testigos que han hablado con Amnistía Internacional contradicen esta afirmación, y aseguran que los policías vestidos de civil inmovilizaron de forma rápida y violenta a Eduardo Cardet, lo esposaron y lo golpearon, sin que él tuviera ninguna oportunidad de defenderse. Los testigos creen que Eduardo Cardet fue detenido por sus creencias y sus ideas.

El Movimiento Cristiano Liberación (MCL) es un elemento destacado del movimiento de Cuba en favor de la democracia. Según su sitio web, es un movimiento para el cambio pacífico y democrático y el respeto por la dignidad humana. Fue fundado en 1988 por Oswaldo Payá Sardiñas, quien se convirtió en una figura visible de la oposición política cubana, y por otros cuatro activistas. Amnistía Internacional lleva décadas documentando acoso e intimidación contra miembros del MCL. En 1991, después de que Oswaldo Payá Sardiñas presentara una petición para que se convocara un referéndum nacional sobre la reforma constitucional, más de 200 personas —al parecer pertenecientes a una Brigada de Respuesta Rápida— destruyeron su casa. Cuando Oswaldo Payá anunció su intención de presentarse como candidato a diputado de la Asamblea Nacional por el municipio de Cerro, en La Habana, los miembros de su organización, según se ha informado, fueron sometidos a frecuentes interrogatorios y a detenciones breves.

La Comisión Cubana de Derechos Humanos y Reconciliación Nacional, ONG de derechos humanos con sede en Cuba no reconocida por el Estado, documentó una media mensual de 827 detenciones de motivación política en 2016. En una entrevista publicada el 16 de septiembre de 2016 por ABC Internacional, Eduardo Cardet declaró: “Se disfraza la actividad política con hechos delictivos comunes, por ejemplo, escándalo público, desacato, atentado, figuras que utiliza la policía política para encarcelar a los disidentes”.

Cuba tiene sus puertas cerradas para Amnistía Internacional y para casi todos los observadores internacionales independientes de los derechos humanos.

Nombre: Dr Eduardo Cardet Concepción

Sexo: hombre

Más información sobre AU: 32/17 Índice: AMR 25/5979/2017 Fecha de emisión: 27 de marzo de 2017